

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 2** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2015, del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Resolución de 25 de febrero de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de marzo).*

Por Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, de 25 de febrero de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de marzo), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a las funcionarias que figuran en el Anexo y declarar desierto el puesto de trabajo número 51356, denominado “Secretario/a”.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos

de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 31 de julio de 2015.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 17 de julio de 2015) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de julio de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO CONTABILIDAD</p> <p>Puesto de Trabajo: 34518 Denominación : NEG. CONTABILIDAD Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 34958532G0 Apellidos y Nombre: GONZALEZ PIÑEIRO,BENITA</p>	<p>CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERÍA ECONOMÍA E INNOVACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN ÁREA GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVO SUBSECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICA NEGOCIADO TRAMITACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 30979 Denominación : NEG. TRAMITACIÓN Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>
<p>CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO ÁREA RECURSOS E INFORMES SECCIÓN RECURSOS III NEGOCIADO ORDENACIÓN ENTRADAS E INCIDENCIAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 46664 Denominación : NEG. ORDENACIÓN ENTRADAS E INCIDENCIAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 51678383M0 Apellidos y Nombre: SANTOS PEREA,MARIA CARMEN</p>	<p>CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERÍA ECONOMÍA E INNOVACIÓN DIRECCIÓN GENERAL INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS SUBDIRECCIÓN GENERAL ENERGÍA UNIDAD TÉCNICA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NEGOCIADO TRAMITACIÓN III</p> <p>Puesto de Trabajo: 924 Denominación : NEG. TRAMITACIÓN III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>
<p>CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCIÓN GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 48741 Denominación : RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.945,28</p>	<p>Cód. identificación: 50206953T0 Apellidos y Nombre: PARDO RIAÑO,MARIA ELENA</p>	<p>CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO FISCALIZACIÓN IV</p> <p>Puesto de Trabajo: 39682 Denominación : NEG. FISCALIZACIÓN IV Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, COSTES DE PERSONAL Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS AREA ESTRUCTURAS ORGANICAS Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO  Puesto de Trabajo: 51356 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.430,56	DESIERTO	

(03/24.074/15)

